


| HOJA TRAM. INT. | HOJA TRAM. EXT. | NUM. DOCUMENTO | FECHA | FECHA SIST. |
|-------------------------|-----------------|----------------|------------|-------------|
| 12 | | GN-NEG-00022 | 12/01/2009 | 12/01/2009 |
| REMITENTE | CALIFICACION | PLAZO | ANEXOS | FECHA SAL. |
| G. NACIONAL DE NEGOCIOS | ORDINARIO | | | |

ASUNTO: ING. MERY ALARCON, ENVIA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO A LA EMPRESA HINET, GC-SM216562-2008, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 40 TELEFONOS SEMIPUBLICOS

| DESTINO: | | | | |
|---|----------|-----------|---------------|-----------|
| ACCION | APROBAR | AUTORIZAR | CRITERIO | INFORMAR |
| A | ARCHIVAR | CONTESTAR | ESTUDIAR | NEGAR |
| TOMAR | ATENDER | CONOCER | DAR PRIORIDAD | PENDIENTE |
| SUMILLA: | | | | DESPACHO |
| <i>Victor</i> <i>Favor preparar informe para mi firma.</i> <i>Daf</i> | | | | FECHA: |
| | | | | HORA : |

Recibo con Emprone Tecnico


 ANDINATEL S.A.
RECIBIDO
13-01-009
 GERENCIA DE TPA

Angel



CORPORACIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

000022

Oficio No. GN-NEG

Quito, a 09 ENE. 2009

Ingeniero
Rodrigo Bueno
GERENTE DE CLIENTES MASIVOS
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.
Presente.-

REF: Pago a favor de la empresa HINET, GC-
SM216562-2008

De mi consideración:

Adjunto al presente, remito a usted, el expediente completo del proceso de la referencia, para tramitar el pago final a favor de la empresa HINET, el cual detallo a continuación:

| No. | CONTRATO No. | CONTRATISTA | OBJETO | PRECIO |
|-----|--------------------------------|-------------|-----------------------------|---------------------------------|
| 1. | GC-SM21662-2008 10-DIC-2008 | HINET | "40 TELEFONOS SEMIPÚBLICOS" | USD \$ 17.080,00 SIN IVA. |

La documentación de respaldo fue remitido por la Gerencia de Compras, con Oficio No. GC-0463-2008 del 08 de enero de 2009.

En su calidad de Administrador y conforme dispone el "REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.", le corresponde velar por que se dé estricto cumplimiento a lo acordado en el instrumento contractual, para lo cual deberá observar lo previsto en el citado Reglamento; y, en las demás normas internas de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Mery Alarcón M.

GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS (e)
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

Anexos: Lo indicado.

C.C. Ing. Pamela Rodas
GERENTE DE COMPRAS
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

Veintimilla E466 y Av. Amazonas, Edificio Studio Z
Telf.: (593-2) 3966 100
Fax: (593-2) 2565 466





GC-0463-2008

Quito, 8 de Enero de 2009

Ing:

Mery Alarcón M.

GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS

Presente.-

| | |
|-----------------------|--------------------|
| Referencia | OT-GC-SM21662-2008 |
| Monto contrato | USD 17.080,00 |
| Empresa | HINET |

Adjunto a la presente sírvase encontrar el expediente completo para tramitar el pago de la orden de trabajo de la referencia a favor del proveedor HINET CIA.LTDA.

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Orden de Trabajo GC-SM21662-2008
2. Oficio GN-NEG-GCM-000141
3. Expediente de Precompra

Atentamente,

Verónica Toro Ch.
GERENCIA DE COMPRAS
CNT S.A.

VICH



CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES C.N.T.S.A.
CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA

NUMERO

GC-SM21662-2008

Señores:

HINET

Sírvase suministrar los bienes abajo reseñados en las fechas y condiciones del presente pedido y de conformidad con nuestras condiciones generales de compra anexas.

| CANTIDAD | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|----------|--|-----------------|--------------|
| 40 | TELEFONOS SEMIPUBLICOS | \$ 427.000 | \$ 17,080.00 |
| | INCLUYE: EQUIPO PMC 1000 CON INTERFASE LU-LC Y MODEN PARA TELE SUPERVISION CUPULA METALICA CON PINTURA ELECTROSTATICA TERMINAL TELEFONICO EN LA CUPULA VISOR INTI 1 EN LA CUPULA PLACA DE IDENTIFICACION DE ACABADO METALICO SISTEMA DE GESTION (HARWARE DE UN SERVIDOR, SISTEMA SUQUÍA ESTANDAR E INSTALACION EN QUITO) CAPACITACION AL PERSONAL TECNICO Y COMERCIAL | | |
| | NOTA: SE ELABORA ORDEN DE COMPRA MANUAL OFICIO GN-NEG-GCM-000141 | | |
| | SUBTOTAL | | \$ 17,080.00 |
| | 12% IVA | | \$ 2,049.60 |
| | TOTAL | | \$ 19,129.60 |

LUGAR Y FECHA:

Quito, **15 DIC 2008**

PLAZO DE ENTREGA:

30 días

FORMA DE PAGO

100% CONTRA ENTREGA

Unidad solicitante

GERENCIA CLIENTES MASIVOS
 VICTOR MORALES

SOLICITUD LOTUS

SM21662

AUTORIZADO

[Signature]
 Ing. Pamela Rodas

GERENTE DE COMPRAS

[Signature]
 Ing. Mery Alarcón M

GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS (E)

vjtch

[Handwritten signature]

15/DIC/08 14:55 G. COMPRAS

Contrato No. Orden de Compra GC-SM21662-2008
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato C.N.T. S.A. y el Contratista, debidamente representados por quienes suscriben a continuación:

PRIMERA: PRECIO

1.1. El precio, forma de pago, plazo, especificaciones técnicas, y demás condiciones que constan en el anverso de este documento forman parte del presente contrato.

SEGUNDA: OBJETO

El Contratista se obliga a efectuar la provisión de los bienes y/o servicios en los términos de este instrumento y que constan expresamente en su oferta.

TERCERA: PRECIO

Conforme lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Contratista expresamente renuncia voluntariamente a cualquier reclamo anterior o posterior por reajuste de precios; por tanto, el precio pactado no será revisado ni reajustado por ningún concepto.

CUARTA: PLAZO

El plazo de entrega del objeto del contrato es el registrado en el anverso del presente documento, el mismo que corre a partir del día siguiente a la suscripción de este Contrato Orden de Compra de bienes y/o servicios. En caso de entregas parciales, éstas se efectuarán de conformidad con el cronograma que se detalla en el anexo "Cronograma de Entrega" que forma parte del presente contrato, el mismo que corre a partir de la fecha de la adjudicación del contrato.

El plazo será prorrogado por causas no imputables al contratista, únicamente en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo previsto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, mediante comunicación escrita debidamente justificada del contratista al administrador del contrato, dentro de las 24 horas de producido éste.

C.N.T. S.A. se reserva el derecho de calificar si se trata o no de caso fortuito o fuerza mayor y de determinar el tiempo de duración de éste, si en efecto fuere calificado como tal.

Si la petición es aceptada en forma expresa por C.N.T. S.A., el plazo se prorrogará por el tiempo que haya durado el caso fortuito o la fuerza mayor y que C.N.T. S.A. haya determinado como tal.

El contratista está obligado a comunicar por escrito al administrador del contrato dentro de las 24 horas posteriores a la culminación del caso fortuito o fuerza mayor, sobre este hecho.

Si la petición no es aceptada en forma expresa por C.N.T. S.A., el tiempo transcurrido entre la petición y la denegación de dicha petición, no constituirá justificación alguna para su suspensión ni producirá la prórroga del plazo del contrato.

En caso de no mediar la notificación del Contratista dentro de dicho plazo, se entenderán no ocurridas la o las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que el Contratista alegue y, consecuentemente no se le concederá prórroga en el plazo contractual, y se aplicarán las multas que correspondan.

b) Por incumplimiento de C.N.T. S.A. en la entrega del anticipo en los términos acordados, mediante comunicación escrita debidamente justificada del contratista al administrador del contrato, dentro de las 24 horas posteriores al último día fijado para la entrega del anticipo.

C.N.T. S.A. se reserva el derecho de verificar la existencia o no de dicha demora y de determinar el tiempo de duración de ésta, si en efecto existiera.

Si la petición es aceptada en forma expresa por C.N.T. S.A., el plazo se prorrogará por el tiempo que duró dicha demora.

Si la petición no es aceptada en forma expresa por C.N.T. S.A., el tiempo transcurrido entre la petición y la denegación de dicha petición, no constituirá justificación alguna para su suspensión ni producirá la prórroga del plazo del contrato.

QUINTA: FORMA DE PAGO Y PAGOS INDEBIDOS

Si este contrato es de cuantía igual o menor a USD \$31.635,91 C.N.T. S.A. pagará la totalidad del precio acordado contra entrega a satisfacción de C.N.T. S.A., de los bienes y/o servicios objeto del contrato, sin la presentación de garantías.

C.N.T. S.A. pagará a la contratista el precio acordado de la siguiente manera:

5.1 Si C.N.T. S.A. recibe, contra entrega a satisfacción, los bienes y/o servicios objeto del contrato, se cancelará de forma total el 100% del monto del mismo, una vez suscrita el Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo máximo de 20 días calendario.

5.2 En caso de que se acuerden entregas parciales:

5.2.1 C.N.T. S.A. entregará un anticipo del ***% del monto total convenido, esto es la suma de *** 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. ***), que será cancelado hasta ocho (8) días hábiles posteriores a la firma del contrato, previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo.

5.2.2 El ***% restante, esto es la suma de *** **/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. ***), contra entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato y previa suscripción del acta de Entrega – Recepción Única en un plazo máximo de 20 días calendario.

En los casos de terminación del contrato por declaración unilateral de C.N.T. S.A., ésta no adquirirá ninguna obligación para con el Contratista por efecto o a consecuencia de dicha declaración y terminación.

Cuando la terminación del contrato sea ocasionada por una causa imputable al Contratista, C.N.T. S.A. procederá a incluirlo en su Registro de Proveedores de Bienes y Servicios No Elegibles.

DÉCIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD

El Contratista reconoce que toda la información entregada por C.N.T. S.A. o cualquiera que directa o indirectamente llegue a su conocimiento por la ejecución de este contrato, tiene el carácter de confidencial (a la que se denominará en adelante "información confidencial"). El Contratista se obliga a no revelar ni divulgar en ningún momento presente y/o futuro la información confidencial proporcionada o que llegare a su conocimiento, a ninguna persona natural o jurídica, pública o privada, vinculada o no al Contratista, excepto y con la sola salvedad de la que deba entregar a sus directores, funcionarios o empleados que tengan necesidad de dicha información en razón de su vinculación con la ejecución de este contrato; extendiendo esta responsabilidad a dichas personas. Todos los registros, notas, diskettes, cd's y cualquier otro documento o información impresa o magnética que le sea suministrada por C.N.T. S.A. así como sus copias, reimpressiones y reproducciones serán devueltos a C.N.T. S.A. a la terminación del contrato.

DÉCIMA CUARTA: LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA


La legislación aplicable a este proceso es la ecuatoriana; en consecuencia, el oferente renuncia a utilizar la vía diplomática, para todo reclamo relacionado con este proceso; en caso de ser declarado desierto este proceso o no ser calificada la oferta o no ser adjudicado con el contrato concursado, el oferente renuncia al ejercicio de cualquier reclamo judicial o extrajudicial ante cualquier organismo del Estado, esto es de la función legislativa, ejecutiva o judicial.

En caso de discrepancias o cualquier controversia sobre el cumplimiento, interpretación o ejecución del presente proceso, las partes acuerdan someterse al procedimiento de mediación, conforme a lo establecido en el Título II de la Ley de Arbitraje y Mediación, en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, y conforme a su reglamento de funcionamiento. Cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra la suscripción de un compromiso para la convocatoria de un Tribunal de Arbitraje a fin de resolver las diferencias presentadas por razón de la celebración del contrato y su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación. En el documento de compromiso que se suscriba se señalará la materia objeto del arbitraje, la designación de árbitros, el lugar de funcionamiento del tribunal y la forma de cubrir los costos del mismo.

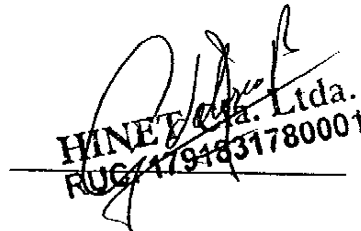
De no acordarse ventilar mediante solución arbitral, las controversias se sustanciarán ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Quito, observando lo previsto en la ley de la materia.

Las partes renuncian domicilio y como tal señalan la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, 10 DIC. 2008



CORPORACION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES C.N.T.



HINET CIA. LTDA.



Oficio, GN-NEG-GCM- 000141
Quito, - 3 DIC. 2008

Ingeniera
Pamela Rodas
GERENTE DE COMPRAS
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.
Presente

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en el Oficio No. GC-2008-1692 del 24 de Octubre de 2008, mediante el cual la Gerencia de Compras solicita el análisis Técnico - Económico de la oferta presentada para la solicitud SM-21662 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE 40 TELEFONOS SEMIPUBLICOS", adjunto a la presente remito Informe Técnico TP-003-2008 emitido por el Área de Telefonía Pública de Accesos e Informe Económico VPT-953-2008, preparado por la Gerencia de Clientes Masivos.

En función de los documentos mencionados la referida Gerencia recomienda se adjudique el proceso SM-21662 a la Empresa HINET (Alternativa B), por el valor de USD. 17,080.00 (DIECISIETE MIL OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS) valor que no incluye IVA.

Esta Gerencia acoge la mencionada recomendación y solicita se prosiga con los trámites pertinentes.

Con este propósito remito la siguiente documentación:

1. Antecedentes y Ofertas
2. Informe Técnico TP-003-2008 e Informe Económico VPT-953-2008, mismos que incluyen Conclusiones y Recomendaciones.

Atentamente,

Ing. Mery Alarcón M.
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS (E)
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

Anexo: Lo indicado.

113 VT
U. T. O. R. O. S.
3-12-08



Oficio No. GCM-VTP-475-08
Quito, 19 de noviembre del 2008

Ingeniera
Mery Alarcón M.
GERENTE NACIONAL DE NEGOCIOS (E)
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.
Presente

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta en el Oficio No. GC-2008-1692 del 24 de Octubre de 2008, mediante el cual la Gerencia de Compras solicita el análisis Técnico - Económico de la oferta presentada para la solicitud SM-21662 cuyo objeto es la "ADQUISICION DE 40 TELEFONOS SEMIPUBLICOS", adjunto a la presente remito Informe Técnico TP-003-2008 emitido por el Área de Telefonía Pública de Accesos e Informe Económico VPT-953-2008, preparado por la Gerencia de Clientes Masivos.

En función de los referidos documentos esta Gerencia recomienda se adjudique el proceso SM-21662 a la Empresa HINET (Alternativa B), por el valor de USD. 17,080.00 (DIECISIETE MIL OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS) valor que no incluye IVA.

Con este propósito remito la siguiente documentación:

1. Antecedentes y Ofertas
2. Informe Técnico TP-003-2008 e Informe Económico VPT-953-2008, mismos que incluyen Conclusiones y Recomendaciones.

Atentamente,

Lic. Leticia Almeida
GERENTE DE CLIENTES MASIVOS (E)
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

Preparado Por:

Ing. Víctor Morales M.
JEFE DE VENTAS DE TELEFONIA PÚBLICA

Anexo: Lo indicado.

INFORME ECÓNOMICO
ADQUISICIÓN DE 40 TERMINALES SEMIPÚBLICOS
VTP-XXX-2008

1. Antecedentes:

- 1.1. Mediante sumilla inserta en el oficio No. GCM-TP-660 del 2 de septiembre del 2008 a través del cual la Vicepresidenta de Negocios (e) de ex ANDINATEL S.A. dispone declarar desierto el proceso de adquisición de 40 TÉLEFONOS SEMIPUBLICOS iniciado el 23 de abril de 2008 y realizar uno nuevo en coordinación con la Gerencia de Accesos.
- 1.2. Con oficio No. GCM-TP-343-08 del 17 de septiembre del 2008, se solicita a la Vicepresidencia de Negocios de ex ANDINATEL S.A. se autorice el inicio del nuevo proceso de adquisición vía Sistema LOTUS, en vista de que el mismo no puede llevarse acabo a través del sistema Andina Compras por no contar éste, con listado de proveedores calificados para la provisión de los equipos requeridos.
- 1.3. Mediante sumilla inserta en el oficio No. GCM-TP-343-08 del 17 de septiembre del 2008, la Vicepresidenta de Negocios (e) de ex ANDINATEL S.A., autoriza el ingreso de la solicitud de materiales en el Sistema LOTUS.
- 1.4. Con estos antecedentes, la Jefatura de Ventas de Telefonía Pública de la Gerencia de Clientes Masivos inicia el trámite de adquisición respectivo mediante solicitud de materiales No. SM21662 de 6 de octubre de 2008.
- 1.5. Mediante oficio No. GC-2008-933 del 24 de octubre de 2008, la Gerencia de Compras remite las ofertas de las siguientes firmas:
 - HINET (Alternativa A)
 - HINET (Alternativa B)
 - ELECTRONICA G.O.I.A (se excusa por cuanto ha establecido una alianza estratégica con Hinet Cia. Ltda)
- 1.6. En el oficio No. VTP-946-2008 del 5 de noviembre de 2008 la Jefatura de Ventas de Telefonía Pública solicita a la Unidad de Telefonía Pública de la Gerencia de Accesos, un informe técnico de las ofertas presentadas a la solicitud SM21662 Teléfonos Semipúblicos. Para ello se adjuntan al oficio mencionado, 8 páginas y una carpeta que contiene la información comercial y técnica de las ofertas presentadas, misma que fue remitida por la Gerencia de Compras.
- 1.7. Con oficio TP-133-2008 del 7 de noviembre de 2008 la Unidad de Telefonía Pública de la Gerencia de Accesos remite el Informe Técnico TP-003-2008.

2. Análisis Económico:

- 2.1. El precio referencial considerado para la evaluación del Plan Piloto para la instalación de 40 terminales semipúblicos fue de \$25.000,00, de conformidad con el precio referencial ingresado en el sistema LOTUS.

2.2. Hinet Cia Ltda., es la única empresa que presenta oferta y la misma se compone de dos alternativas nombradas como "Alternativa A" y "Alternativa B".

2.3. Del análisis efectuado (Ver Cuadro 1), se determina que las alternativas A y B presentadas por la única empresa oferente, cumplen con el valor referencial establecido

Cuadro 1
EVALUACIÓN OFERTAS PROCESO SM 21662 ADQUISICION DE 40
TELEFONOS SEMIPUBLICOS

| DETALLE | EMPRESAS | | |
|---|---|---|--|
| | ELECTRÓNICA GOJA | HINET CIA LTDA (alternativa A) | HINET CIA LTDA (alternativa B) |
| DATOS DE LA EMPRESA | Av. General Rumiñahui 559, Edificio Sol del Valle Oficina 302 | Av. Amazonas N43-30 y Tomás de Berlanga, Segundo Piso. | Av. Amazonas N43-30 y Tomás de Berlanga, Segundo Piso. |
| | Telf.: 2865945 | Telf.: 2435951 / 2436132 | Telf.: 2435951 / 2436132 |
| | Quito - Ecuador | Quito - Ecuador | Quito - Ecuador |
| | lperez@accessinter.net | soporteui@hinet-ec.com | soporteui@hinet-ec.com |
| PRECIO | | \$ 386,00 | \$ 427,00 |
| | | \$ 15.440,00 | \$ 17.080,00 |
| ESTRUCTURA DEL EQUIPO | | * Equipo PMC1000 CON INTERFASE LU-LC Y MODEN PARA TELESUPERVISION * SOPORTE BASE PARA MOSTRADOR * TERMINAL TELEFONICO SOBRE MOSTRADOR * PLACA DE IDENTIFICACION DE ACABADO M | * Equipo PMC1000 CON INTERFASE LU-LC Y MODEN PARA TELESUPERVISION * CUPULA METALICA CON PINTURA ELECTROSTATICA * TERMINAL TELEFONICO EN LA CUPULA * VISOR |
| PLAZO DE ENTREGA | | 30 DIAS DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO, Y QUE ANDINATEL PROVEA DE LAS LINEAS Y EL ENTORNO ADECUADO | 30 DIAS DESPUES DE FIRMADO EL CONTRATO, Y QUE ANDINATEL PROVEA DE LAS LINEAS Y EL ENTORNO ADECUADO |
| FORMA DE PAGO | | 100% DEL VALOR TOTAL A 30 DIAS DE LA ENTREGA PAGADEROS CONTRA LA PRESENTACION DE FACTURA Y ACTA DE ENTREGA RECEPCION | 100% DEL VALOR TOTAL A 30 DIAS DE LA ENTREGA PAGADEROS CONTRA LA PRESENTACION DE FACTURA Y ACTA DE ENTREGA RECEPCION |
| VALIDEZ DE LA OFERTA | | 30 DIAS A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE DE 2008 | 30 DIAS A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE DE 2008 |
| COLOR DEL APARATO | IMAGEN CORPORATIVA | IMAGEN CORPORATIVA | IMAGEN CORPORATIVA |
| CENTRO DE GESTIÓN | | SI | SI |
| GARANTÍA | | 1 AÑO | 1 AÑO |
| VALORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | 240 PUNTOS | 245 PUNTOS |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | SI | SI |
| OBSERVACION | SE EXCUSA | | |

S/D: Sin datos

* El precio es por SOLUCION TOTAL.

3. Conclusiones:

- 3.1. Las ofertas presentadas cumplen con el precio referencial considerado en la evaluación del plan piloto.
- 3.2. El valor total de cada una de las ofertas presentadas, incluye todos los elementos para el funcionamiento inmediato de los aparatos semipúblicos como son: Terminal telefónico, Sistema de Gestión (Hardware de un servidor, Sistema Suquia Estándar e instalación en Quito), capacitación al personal administrativo que gestionará el centro de gestión como al personal que realizará la instalación de los terminales y los kits de herramientas respectivos.
- 3.3. En la evaluación técnica, se determina que las ofertas realizadas cumplen con todas las especificaciones establecidas por las áreas requerientes.
- 3.4. En las recomendaciones del informe técnico TP-003-08 de la unidad de Telefonía Pública de Accesos, se determina que de acuerdo al análisis técnico realizado, la alternativa B presentada por Hinet Cia. Ltda es la opción más conveniente para la CNT S.A.

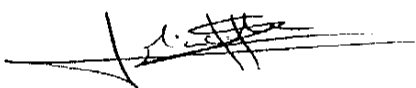
4. Recomendaciones:

Con el análisis efectuado anteriormente y de acuerdo a los atributos de los equipos ofertados, se recomienda adquirir los 40 equipos semipúblicos para el proyecto piloto de telefonía pública; el Terminal Semipúblico con cúpula y visor remoto ofertado en la alternativa B de la empresa Hinet Cia. Ltda., incluyendo lo siguiente:

- Equipo PMC 1000 con interfase LU-LC y modem para tele supervisión
- Cúpula metálica con pintura electrostática
- Terminal telefónico en la cúpula
- Visor INTI 1 en la cúpula
- Placa de identificación de acabado metálico
- Sistema de Gestión (Hardware de un servidor, Sistema Suquia Estándar e instalación en Quito)
- capacitación al personal técnico y comercial

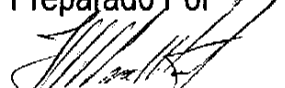
El valor total de la adquisición de estos aparatos asciende a un monto total de USD. 17.080,00 (DIECISIETE MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS) valor que no incluye IVA.

Atentamente,



Lic. Leticia Almeida
GERENTE DE CLIENTES MASIVOS (E)
CNT S.A.

Preparado Por



Ing. Víctor Morales
JEFE DE VENTAS DE
TELEFONIA PUBLICA

TP-133-2008

Quito, 7 de noviembre de 2008

Ingeniero

Víctor Morales

JEFE DE VENTAS DE TELEFONÍA PÚBLICA (E)

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Presente

De mi consideración

En atención a lo solicitado en el oficio VTP-946-2008 del 5 de noviembre de 2008, adjunto al presente sírvase encontrar el informe técnico solicitado.

Además, se adjunta la documentación que me fue entregada para el análisis técnico.

Atentamente



Ing. Carlos Suasnavas

JEFE DE TELEFONÍA PÚBLICA

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Cc: Ing. Darwin Mora GERENTE DE ACCESOS CNT. (E)





CORPORACIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

“40 TELÉFONOS SEMIPÚBLICOS”

SM-21662

INFORME TÉCNICO TP-003-2008

1. ANTECEDENTES:

Mediante solicitud de materiales No. SM-21662, del 6 de octubre de 2008, la Gerencia de Clientes Masivos solicita la adquisición de 40 TELÉFONOS SEMIPÚBLICOS, los cuales se usarán para brindar el servicio de telefonía pública en locales comerciales.

Mediante oficio VTP-946-2008 del 5 de noviembre de 2008, la Jefatura de Ventas de Telefonía Pública solicita a la Unidad de Telefonía Pública de Accesos que realice la Calificación Técnica de los siguientes Oferentes.

- HINET (Alternativa A)
- HINET (Alternativa B)
- G.O.I.A (carta de excusa)

2. ANÁLISIS TÉCNICO:

2.2 La Empresa HINET CÍA LTDA., presenta el EQUIPO TARIFADOR PMC1000, con 2 alternativas:

2.2.1 ALTERNATIVA A: Terminal Semipúblico con soporte de giro para mostrador, que contiene lo siguiente:

- Equipo PMC1000 con interfase LU-LC y módem para tele supervisión
- Soporte base para mostrador con capacidad de giro.
- Terminal telefónico sobre mostrador.
- Placa de identificación de acabado metálico con grabado láser.

2.2.3 ALTERNATIVA B: Terminal Semipúblico configuración con cúpula y visor remoto, que contiene lo siguiente:

- Equipo PMC1000 con interfase LU-LC y módem
- Cúpula metálica con pintura electrostática (color a definir por CNT).
- Terminal telefónico de cúpula.
- Visor INTI 1 para cúpula.
- Placa de identificación de acabado metálico con grabado láser.

Las ALTERNATIVAS A y B, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas e incluye el software y hardware del centro de gestión.

En la oferta incluyen un sistema antifraude el mismo que debe funcionar en cualquier central de ANDINATEL S.A., sin costo adicional.

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas se adjunta al presente informe.

4. CONCLUSIONES

4.1 Las ofertas de HINET (Alternativas A y B) cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, incluye el software y hardware del centro de gestión sin costo adicional; sin embargo es importante aclarar que la especificación técnica que corresponde al sistema antifraude debe adaptarse a cualquier central de ANDINATEL S.A., sin costo adicional.

Ofertan los Equipos PMC1000 con interfase LU-LC, y equipo terminal PANASONIC.

4.2 La oferta de HINET (Alternativas B), es la que más se adapta a nuestro requerimiento debido a que cuenta con visor remoto y aparato telefónico con cúpula que se le puede ubicar en sitios estratégicos que facilitará la comunicación a los Clientes.

5. RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis técnico realizado, se determina que la opción más conveniente para la CNT es la oferta presentada por la Empresa HINET Alternativa B

Atentamente


Ing. Carlos Suasnavas J.
JEFE DE TELEFONÍA PÚBLICA.

CALIFICACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA SM-21662

"ADQUISICIÓN DE 40 TELÉFONOS SEMIPÚBLICOS"

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE | PUNTAJE (1) HINET (Alternativa A) | PUNTAJE (2) HINET (Alternativa B) | OBSERVACIONES |
|------------|--|---------|---|---|--|
| 5.3 | EVALUACIÓN TÉCNICA (Total 250 puntos) | | | | |
| 5.3.1 | CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA TELÉFONOS SEMIPÚBLICOS | 150 | | | |
| 5.3.1.1 | Los teléfonos semipúblicos funcionan con inversión de polaridad, 12Kz y 16Kz | 30 | 30 | 30 | |
| 5.3.1.2 | Los teléfonos semipúblicos funcionan con marcación multifrecuencial | 5 | 5 | 5 | |
| 5.3.1.3 | Los teléfonos semipúblicos funcionan para la red de ANDINATEL S.A. opcional con interfaz Caluar GSM Wireless | 30 | 30 | 30 | |
| 5.3.1.4 | El teléfono dispone de un MÓDEM de comunicación al Centro de Gestión | 10 | 10 | 10 | |
| 5.3.1.5 | Los teléfonos semipúblicos disponen de un sistema antifraude, que se adapta a la infraestructura de ANDINATEL S.A. | 10 | 10 | 10 | |
| 5.3.1.6 | Los teléfonos semipúblicos deben funcionar como prepago y postpago | 5 | 5 | 5 | |
| 5.3.1.7 | Los teléfonos semipúblicos deben funcionar normalmente de 0 a 5 Kilómetros desde la central telefónica | 10 | 10 | 10 | Indica el cumplimiento, pero no indica el soporte en los catálogos |
| 5.3.1.8 | El teléfono semipúblico debe tener las teclas de flash y redial como mínimo | 5 | 5 | 5 | Indica el cumplimiento, pero no indica el soporte en los catálogos |
| 5.3.1.9 | Desde el teléfono semipúblico se debe poder realizar llamadas manuales al centro de gestión | 5 | 5 | 5 | |
| 5.3.1.10 | La transmisión y recepción de llamadas debe poseer un ajuste automático de nivel de ganancia | 3 | 0 | 0 | No indica el cumplimiento |
| 5.3.1.11 | El teléfono público debe poder ser actualizado remotamente por el centro de gestión | 3 | 3 | 3 | |
| 5.3.1.12 | El aparato terminal para las llamadas debe ser de alto uso, buena calidad y hermético | 10 | 10 | 10 | Indica el cumplimiento, pero no indica el soporte en los catálogos |
| 5.3.1.13 | En el caso que se use un visor externo, éste debe ser de constitución fuerte | 5 | 0 | 0 | |
| 5.3.1.14 | El teléfono semipúblico debe tener la placa de identificación. | 3 | 3 | 3 | |
| 5.3.1.15 | El sistema teléfono semipúblico debe incluir de un pictograma | 1 | 1 | 1 | |
| 5.3.1.16 | El visor debe tener varias opciones de mensajes intermitentes, desplazamiento horizontal, etc | 2 | 2 | 2 | |
| 5.3.1.17 | El teléfono semipúblico debe recibir llamadas | 2 | 0 | 0 | No indica el cumplimiento |
| 5.3.1.18 | Los teléfonos semipúblicos deben estar preparados en hardware y software para su instalación | 3 | 3 | 3 | |
| 5.3.1.19 | El teléfono semipúblico debe tener niveles de acceso, operador, mantenimiento, supervisión, etc con clave | 3 | 3 | 3 | |
| 5.3.1.20 | En los teléfonos semipúblicos se debe registrar visitas técnicas y eventos. | 2 | 2 | 2 | |
| 5.3.1.21 | El teléfono semipúblico debe producir alarmas y poder realizar una llamada al centro de gestión | 3 | 3 | 3 | |
| | TOTAL PUNTAJE | 150 | 140 | 145 | |
| 5.3.2 | CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DE GESTIÓN | 50 | | | |
| 5.3.2.1 | El centro de gestión permitirá generar archivos en medios magnéticos | 5 | 5 | 5 | |
| 5.3.2.2 | El centro de gestión debe poder almacenar un registro detallado de llamadas realizadas por los teléfonos | 5 | 5 | 5 | |
| 5.3.2.3 | Estadísticas claras de tráfico por minutos y valores, destinos, duración. | 2 | 2 | 2 | |
| 5.3.2.4 | Historico de Alarmas | 5 | 5 | 5 | |
| 5.3.2.5 | Actualización y carga de nuevos parámetros a los teléfonos vía remota | 3 | 3 | 3 | |
| 5.3.2.6 | Se debe poder sacar reportes de daños en archivos planos como ejemplo Excel | 3 | 3 | 3 | |
| 5.3.2.7 | El centro de gestión debe tener redundancia o backup de la información | 5 | 5 | 5 | |
| 5.3.2.8 | Desde el centro de gestión se debe poder programar tarifas reducidas, normal, promociones, feriados | 5 | 5 | 5 | |
| 5.3.2.9 | El centro de gestión debe tener sistema de seguridad y protección con claves de acceso | 5 | 5 | 5 | |
| 5.3.2.10 | Al centro de gestión se puede acceder por medio de la Intranet de Andinatel con clave para obtener reportes de mantenimiento y financieros | 2 | 2 | 2 | |
| 5.3.2.11 | El software tiene que tener protección contra virus y poder ser actualizado dentro de la garantía | 3 | 3 | 3 | |
| 5.3.2.12 | El centro de gestión podrá bloquear el teléfono público vía remota. | 5 | 5 | 5 | |
| | TOTAL PUNTAJE | 50 | 50 | 50 | |
| 5.3.3 | CAPACITACIÓN | 50 | | | |
| 5.3.3.1 | Curso de instalación teléfonos prepago | 10 | 10 | 10 | |
| 5.3.3.2 | Curso mantenimiento teléfonos prepago | 10 | 10 | 10 | |
| 5.3.3.3 | Curso de Administración y Control del Centro de Gestión | 20 | 20 | 20 | |
| 5.3.3.4 | Curso de supervisión de los teléfonos semipúblicos | 10 | 10 | 10 | |
| | TOTAL PUNTAJE | 50 | 50 | 50 | |
| | TOTAL PUNTAJE | 250 | 240 | 245 | |



Oficio No. VTP-946-2008
Quito, 5 de noviembre del 2008

Señor Ingeniero
Carlos Suasnavas
JEFE TELEFONIA PÚBLICA DE ACCESOS
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Presente.

De mi consideración:

A fin de que se proceda a elaborar el **INFORME TECNICO** correspondiente a la solicitud **SM-21662 TELEFONOS SEMIPUBLICOS**, adjunto toda la información original enviada con oficio **GC-2008-1692**, por la gerente de Compras Ing. Pamela Rodas.

Mucho agradeceré remitir el informe con recomendaciones clara y precisas como también el formulario de evaluación técnica definido por usted para la evaluación de las ofertas.

Atentamente,

Ing. Víctor Morales
JEFE DE VENTAS DE TELEFONIA PUBLICA (E)

CC.: Ing. Darwin Mora GERENTE DE ACCESOS CNT.

ADJUNTO: 8 páginas y una carpeta con documentación original

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Oficio No. VTP-946-2008
Quito, 5 de noviembre del 2008

Señor Ingeniero
Carlos Suasnavas
JEFE TELEFONIA PÚBLICA DE ACCESOS
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Presente.

De mi consideración:

A fin de que se proceda a elaborar el INFORME TECNICO correspondiente a la solicitud SM-21662 TELEFONOS SEMIPUBLICOS, adjunto toda la información original enviada con oficio GC-2008-1692, por la gerente de Compras Ing. Pamela Rodas.

Mucho agradeceré remitir el informe con recomendaciones clara y precisas como también el formulario de evaluación técnica definido por usted para la evaluación de las ofertas.

Atentamente,

Ing. Víctor Morales
JEFE DE VENTAS DE TELEFONIA PUBLICA (E)

CC.: Ing. Darwin Mora GERENTE DE ACCESOS CNT.

ADJUNTO: 8 páginas y una carpeta con documentación original

01


ANDINATEL S.A.
GERENCIA COMERCIAL

Fecha Actual: 30/10/2008

| | | | | |
|--------------------|-----------------|----------------|------------|-------------|
| HOJA TRAM. INT. | HOJA TRAM. EXT. | NUM. DOCUMENTO | FECHA | FECHA SIST. |
| 809 | 15561 | GC-2008-1692 | 30/10/2008 | 30/10/2008 |
| REMITENTE | | CALIFICACION | PLAZO | ANEXOS |
| GERENTE DE COMPRAS | | ORDINARIO | | FECHA SAL. |

ASUNTO: ING. MERY ALARCON, INDICA QUE SE REALICE EL INFORME TECNICO-ECONOMICO A LA SM-21662, REQUERIMIENTO DE TELEFONIA PUBLICA.

| | | | | | | | | | |
|---|----------|-----------|---------------|-----------|---------------------------------------|--|--|--|--|
| DESTINO: | | | | | | | | | |
| ACCION | APROBAR | AUTORIZAR | CRITERIO | INFORMAR | REVISAR | | | | |
| A | ARCHIVAR | CONTESTAR | ESTUDIAR | NEGAR | TOMAR NOTA | | | | |
| TOMAR | ATENDER | CONOCER | DAR PRIORIDAD | PENDIENTE | TRAMITAR | | | | |
| SUMILLA: | | | | | DESPACHO | | | | |
| <p align="center"><i>Viaje de trabajo</i></p> <p align="center"><i>Preparar informe tecnico</i></p> <p align="center"><i>Respectivo</i></p> | | | | | FECHA: _____ | | | | |
| | | | | | HORA : _____ | | | | |
| | | | | | <p align="center"><i>31/10/08</i></p> | | | | |


ANDINATEL S.A.
RECIBIDO
31 Oct. 2008
 GERENCIA DE TRA

*Recibo carpeta
con anexos*

[Handwritten mark]



VICEPRESIDENCIA DE NUEVOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

HOJA DE TRAMITE

No. 15561

Fecha: 29 octubre/08

Documento: Oficio No. 1692 Fecha: 29 octubre

Asunto: C. Compras - ofertas para
S.M. 21652 / teléfonos semi
públicos

Enviado a: G. CUENTES USIVAS

- Conozca y tramite
- Infórmese y devuelva con sus comentarios
- Discuta el asunto conmigo
- Infórmese y haga llegar a
- Preparar contestación para mi firma
- Archivo

OBSERVACIONES: Tener Producción Informes
Tramite - Escómine según lo solicitado
por la GERENCIA DE COMPRAS

Fecha: 2008/10/29


FIRMA



30.10.08
R.P.



ANDINATEL
SOCIEDAD ANONIMA

GC-2008-1692
Quito, 24 de Octubre de 2008

Ing.:
Mery Alarcón M.
VICEPRESIDENTA DE NEGOCIOS (E)
Presente.-

Referencia: Solicitud SM21662
HERRAMIENTAS
(Teléfonos Semipúblicos)

Agradeceré proceder con la designación de la comisión respectiva para el análisis Técnico-Económico, de la oferta que detallo a continuación que corresponden a la solicitud de la referencia.

Cabe indicar que para este proceso se invito a todos los proveedores calificados sugeridos por el área requirente con oficio GCM-TP-343-08 dándoles un plazo de entrega de ofertas de 7 días laborables.

Anexo las ofertas y excusas de las firmas:

Valor referencial: USD 25.000,00

| OFERENTE | VALOR OFERTADO | PLAZO DE ENTREGA |
|-----------------------|----------------|------------------|
| HINET (ALTERNATIVA A) | 15.440,00 | NO ESPECIFICA |
| HINET (ALTERNATIVA B) | 17.080,00 | NO ESPECIFICA |
| G.O.I.A. | EXCUSA | |

En lo que se puede observar existe una sola oferta recibida, y se presentaron 2 ofertas tardías por lo que pongo en su consideración aplicar el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, en cuyo caso se debe elaborar el informe técnico respectivo; o declarar desierto el proceso para volver a invitar con un nuevo plazo de entrega de ofertas.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Pamela Rodas
GERENTE DE COMPRAS
ANDINATEL S.A.

VICH

NOTA.- Se envía 8 páginas y 1 carpeta

1692

RV: INVITACION ANDINATEL SM21662 - Mensaje (HTML)

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Acciones
Responder a todos Responder a todos Reenviar

Enviado el: Martes 10/11/2008 17:59

De: FIN Toro Verónica
Para: FIN Toro Verónica
CC: FIN Rivas Julio
CCO: 'Alba Torres'; 'gvelasco@hinnet.ec.com'; 'lperex@accessinter.net'; 'barteaga@teland.com.ec'
Asunto: RV: INVITACION ANDINATEL SM21662

Datos adjuntos: SM21662.doc (156 KB); Bases Técnicas para Monederos Semipublicos sep-2008.doc (125 KB); Resumen Ejecutivo - Adquisición de 40 semipublicos vm3.doc (52 KB); Formularios calificación oferentes SEMIPUBLICO VM3.xls (68 KB)

Señores
PROVEEDORES HABILITADOS CALIFICADOS
Presente.

EL PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS PARA EL PRESENTE PROCESO SERÁ EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE 2008 HASTA LAS 16H00 HORAS Y LA APERTURA DE SOBRES SE REALIZARA 10 MINUTOS MAS TARDE EN LA GERENCIA DE COMPRAS

Saludos cordiales,

Aíntamente,

Pamela Rodas G.

GERENTE DE COMPRAS
Telf. 3906-220
Fax. 2220-074

16/11/24
G. Compras

De: FIN Toro Verónica
Enviado el: Lunes, 13 de Octubre de 2008 12:27
Para: FIN Rivas Julio; FIN Toro Verónica
Asunto: INVITACION ANDINATEL SM21662



SOLICITUD DE COTIZACIÓN REF SM21662

Quito, 13 de octubre de 2008

Señores
PROVEEDORES HABILITADOS CALIFICADOS
Presente.

1/90 elementos

Handwritten signature or initials.



Nro: SM21662

Solicitud de
Materiales
HERRAMIENTAS

| | |
|-----------------------------|---|
| Fecha Solicitud: | 10/6/2008 |
| Solicitante | MORALES MUÑOZ VICTOR MANUEL |
| VICEPRESIDENCIA | 150 - VICEP. DE NEGOCIOS |
| GERENCIA DE AREA | 150013 - GERENCIA CLIENTES MASIVOS |
| DEPARTAMENTO | 15001308 - VENTA DE TELEFONIA PUBLICA - PROVINCIA DE PICHINCHA |
| CENTRO DE COSTO | G02 |
| Destino: | Quito / DORAL - |
| Prioridad: | <input type="radio"/> normal <input checked="" type="radio"/> urgente |
| Partida Presupuestaria | 522 : Telefonía Pública , 1775526 |
| Delegado de Contrataciones: | Veronica Toro Teléfono: 3966228/ Fax: 2225777 / Correo: vtoro@andinatel.com |

Detalle

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | SUBTOTAL |
|---------|----------------------|--------|----------|--------------|
| 910.005 | TELEFONO SEMIPUBLICO | UN | 40 | \$ 24,000.00 |
| | | | | \$ 24,000.00 |

Archivos Adjuntos

Último comentario: USUARIO: Pamela Rodas. COMENTARIO:

Comentarios

[Redacted]

FAVOR TRAER MEMORY FLASH PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS VEINTIMILLA 1149 Y AMAZONAS PRIMER PISO GERENCIA DE COMPRAS

TELEFONOS: 3966220 /25/26/27/28 FAX 2 222577 2233563 2506771 2220779

INCLUIR EN LA OFERTA:

- NÚMERO DE LA SOLICITUD
- FECHA
- FIRMA
- FORMA DE PAGO
- PLAZO DE ENTREGA DEL MATERIAL / TRABAJO
- VALIDÉZ DE LA OFERTA
- VALOR UNITARIO
- VALOR TOTAL

ENVIAR SU OFERTA ORIGINAL O SU EXCUSA DE PARTICIPACIÓN

ES DE CARACTER MANDATORIO EL REENVIAR ESTE DOCUMENTO VALIDADO PARA PARTICIPAR Y SER CONSIDERADO EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

-3-
✗

GCM-TP-343-08
Quito, 17 septiembre del 2008

Ingeniera
Mery Alarcón M.
VICEPRESIDENTA DE NEGOCIOS (E)
ANDINATEL S.A.
Presente

De mi consideración.

En atención a la sumilla inserta en el oficio GSM-TP-660 del 2 de septiembre del 2008, a través del que se dispone declarar desierto el proceso de Adquisición de 40 aparatos semipúblicos iniciado el 23 de Abril de 2008 y realizar uno nuevo en coordinación con la Gerencia de Accesos, pongo en su conocimiento los Términos de Referencia para la adquisición de 40 aparatos telefónicos semipúblicos del proyecto piloto de telefonía pública en Pichincha y el resto de Provincias. El monto referencial de esta contratación es de \$25.000.

Con este antecedente, solicito se autorice el inicio del proceso en mención a través del sistema LOTUS, en vista de que las características de los bienes a adquirir corresponden a proveedores especializados, mismos que, se encuentran calificados en diferentes familias. Cabe indicar que este proceso no puede llevarse a través del sistema Andina Compras por que no tiene proveedores registrados para estos equipos.

Las empresas a ser invitadas para el nuevo proceso de adquisición son:


1. Telco Intercontinental Corporation *ok alvarez@telcointercon.com*
2. Hinet Cia. Ltda. *ok por gvelasco@hineteq.com*
3. Electrónica G.O.I.A *ok lavez@accessinter.net*
4. Tenpac Company S.A. *ok arangua@teland.com.ec*

Por lo expuesto agradeceré la autorización correspondiente.

Atentamente,

Lic. Leticia Almeida
GERENTE CLIENTES MASIVOS (E)
ANDINATEL S.A.

Anexo: Lo indicado



22-09-08

AUTORIZADO
[Signature]

14 SEP 2008
[Handwritten notes]

19 SEP 2008

19 35 [Signature]

[Handwritten initials]

Datos Generales Consulta Entidad Contratante

Lunes 13 de octubre del 2008, 13:33

RUC: 1791395352001 - Entidad: ANDINATEL S.A.

Paso 1: INFORMACION GENERAL

Paso 2: SELECCION DE PRODUCTOS

Paso 3: PARAMET

BIEN, OBRA O SERVICIO

| | |
|--|------------------------|
| Código: | ANDI-SM21662 |
| Objeto del Proceso de Contratación: | TELEFONOS SEMIPUBLICOS |
| Presupuesto Referencial Total (sin IVA): | \$25.000,00 |
| Tipo de Contratación: | Publicación |

Listado de Bienes, Obras o Servicios ingresados para el Proceso de Contratación

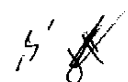
| Bien, Obra o Servicio | Descripción Bien, Obra o Servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Referencial Unitario (sin IVA) |
|-----------------------|--|----------|------------------|---------------------------------------|
| 472200115 | APARATOS Y CENTRALES PARA TELEFONIA TELEFONOS SEMIPUBLICOS | 40,00 | Unidad | \$625, |
| Total: | | | | |

Favor ingrese el Nombre/Código del Bien/Obra/Servicio para buscarlo y agregarlo al Proceso de C

 Regresar

Paso 2 de 3

Copyright © 2008 Compras Públicas del Estado.



E-mail: goia@goia.com.ec

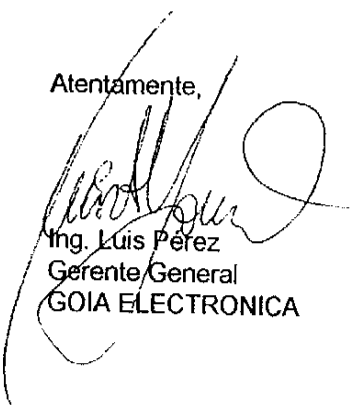
Quito, Octubre 22 del 2008

Señores
Andinatel S.A.
Att. Gerencia de Compras

Estimados señores en referencia a la solicitud de materiales SM-21662 para la adquisición de 40 teléfonos semipúblicos, por la presente manifestamos nuestra decisión de **excusarnos** de la presentación, por cuanto ponemos en conocimiento de Andinatel que gracias a nuestra alianza estratégica con la empresa Hinet Cía. Ltda, podremos entregar como parte de la propuesta de nuestro socio estratégico, 5 terminales para demostración y pruebas, los cuales se ajustan plenamente a los requisitos técnicos y operativos solicitados por la Empresa y los sometemos a su consideración. En la oferta que presente Hinet se encuentra especificado este compromiso.

Agradecemos una vez más su invitación y esperamos que esta alianza nos permita mejorar nuestras mutuas propuestas de valor para Andinatel y sus usuarios

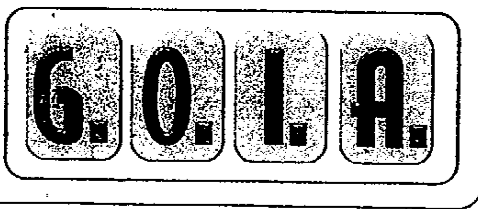
Atentamente,


Ing. Luis Pérez
Gerente General
GOIA ELECTRONICA

Telf.: 593-2 2865-945 / 593-2 2850-204
Cel.: 09 6197600 / 09 6202967

Dir.: Los Enebro Lote 84
Urba. Las Retamas Valle de los Chillos
Quito - Ecuador

-6-



E-mail: goia@goia.com.ec

Quito, Octubre 10 del 2008

CERTIFICADO

A quien corresponda:

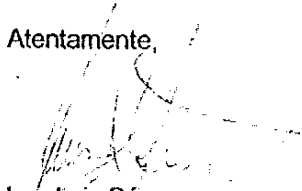
Por medio de la presente certificamos haber llegado a un acuerdo de sociedad estratégica entre mi representada: Electrónica GOIA conjuntamente con la empresa Hinet Cía. Ltda. Para el desarrollo de productos de telefonía pública, transacciones electrónicas, su hardware, software y demás componentes. Los productos desarrollados con el aporte, investigación y desarrollo de ambas empresas solo podrán ser comercializados por los canales que conjuntamente desarrollemos.

Dentro de los productos que se encuentran en proceso de pruebas y sintonización final dentro del acuerdo tenemos:

- Terminal Semipúblico telesupervisado
- Terminal POS para venta de transacciones electrónicas
- Sistema de Gestión Central para telefonía pública
- Sistemas de Tracking y gestión vehicular

Por lo expuesto autorizamos a Hinet Cía. Ltda. a presentar, comercializar y dar soporte a los productos de referencia a nivel nacional e internacional, adicionalmente nos comprometemos a proveer los equipos y software de los indicados, a manera de demostraciones o pilotos dentro de la propuesta de Hinet Cía. Ltda.

Atentamente,


Ing. Luis Pérez
Gerente General
GOIA ELECTRONICA

Tel.: 593-2 2865-945 / 593-2 2850-204
Cel.: 09 6197600 / 09 6202967

Dir.: Los Enebras Lote 84
Urba. Las Retamas Valle de los Chillos
Quito - Ecuador

Señores
ANDINATEL S.A.
PROCESO DE CONTRATACIÓN Nro.
SM21662
SOBRE UNICO.
COPIA 1
OFERTA DE : Luis Alfonso Pérez N. G.O.I.A.

Handwritten signature
22/OCT/08 15:49 .6. COMPRA

-8-
~~Handwritten mark~~



Quito, 26 de Noviembre de 2008
2008-190

Señores
ANDENATEL S.A.
GERENCIA DE COMPRAS
Ciudad.

VJ

REF.: SOLICITUD DE MATERIALES No. SM21662


De nuestra consideración:


Después de hacerles llegar un cordial saludo, por la presente solicitamos a ustedes se sirvan comunicarnos el resultado del Proceso para la adquisición de terminales semipúblicos, en el que nuestra empresa participó con su propuesta.

Asimismo, nos permitimos comunicarles que en caso Andinatel lo requiera, HINET amplía el plazo de validez de su oferta por 60 días adicionales.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a sus noticias.

Atentamente,
HINET CIA LTDA


Ing. Geovanny Velasco R.
Gerente General


Ing. Santiago Arroyo
Gerente Comercial

HINET Cia. Ltda.
RUC. 1791831780001

27/NOV/08 11:07 G. COMPRA

HITEL

22 OCT 2008

15H45



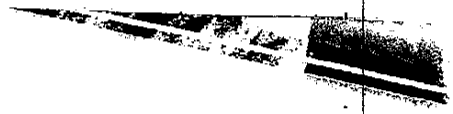
ANDINATEL S.A.

ANDINATEL S.
GERENCIA DE COMPRAS

GERENCIA DE COMPRAS

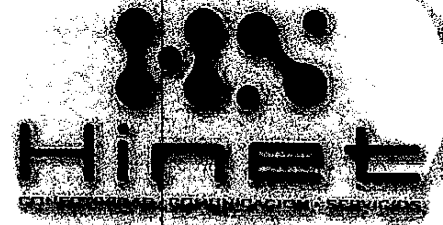
SOLICITUD DE MATERIALES NO.
SM21662

PROVISION DE 40 TELEFONOS
SEMIPUBLICOS



INDICE

1. Carta de presentación; Datos Generales
2. Registro Único de Proveedores; Certificado del MIC
3. Respuesta Punto a Punto Especificaciones Técnicas
4. Descripción y Propuesta Económica
5. Certificaciones de Fábrica; ISO y Provisión de Repuestos, Protocolo de pruebas
6. Certificados comerciales
7. Alianza estratégica Electrónica GOIA con Hinet Cía. Ltda.
 - Información técnica solución local Hinet - GOIA
8. Anexos a la propuesta: Folletos y Catálogos
 - Folleto ARLS antirrobo de línea telefónica sónico
 - Folleto INTI1 visor de 1 línea
 - Folleto LULC módulo interfaz
 - Folleto Terminal telefónico
 - Folleto PMC1000 Terminal monolínea
 - Folleto Plataforma Transaccional
 - Folleto Plataforma Suquía
 - Catálogo Servidor Proliant
 - Catálogo PMC-1000 Serie II – Presentación
 - Catálogo PMC-1000 Serie II – Manual del Operador
 - Catálogo Modem Interno
 - Catálogo Extracto Manual del Operador – Editor tarifas
 - Catálogo PMC-1000 Serie II – Manual del Operador Avanzado
 - Catálogo Suquía Evolution – Manual del Operador



Quito, 22 de Octubre de 2008
2008-174

Señores
ANDINATEL S.A.
GERENCIA DE COMPRAS
Ciudad

REF.: SOLICITUD DE MATERIALES No. SM21662

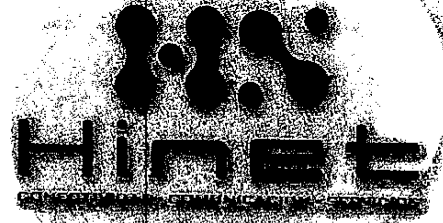
Estimados señores:

Atendiendo su gentil solicitud, anexamos nuestra propuesta para la provisión de terminales semipúblicos de una línea PMC1000.

La solución ofrecida les permitirá a ustedes disponer de una plataforma confiable y eficiente, respaldada por la presencia de Discar en Ecuador desde hace más de 6 años y una experiencia en desarrollo de hace más de 20 años en que se han implementado mejoras propias para el mercado latinoamericano, estableciendo una estructura física de recursos humanos, ingenieros, técnicos superiores y especialistas que soportan a nivel nacional el servicio y asesoramiento técnico, así como han asegurado que el entrenamiento y transferencia de tecnología a los usuarios de nuestros sistemas, tenga siempre el respaldo de la Casa Matriz, lo cual se constituye en una garantía para su inversión.

En caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a entregar en la bodega de Andinatel, los terminales configurados en modo Prepago tanto en el terminal como en el sistema de gestión Suquía, como lo solicita Andinatel; asimismo, nuestra propuesta incluye, sin costo adicional para Andinatel, el sistema de gestión Suquía en su versión estándar con módulo prepago, en capacidad de gestionar hasta 150 terminales tanto monolíneas como locutorios. En caso de ampliación del parque instalado en nuevos equipos Discar adquiridos a Hinet, nos comprometemos a proveer, igualmente sin costo para ustedes, el Hardware y Software necesario para la administración remota de dichos terminales, tanto cuanto sea necesario hasta un total de 10000 puntos de venta. Si el parque creciera en una cantidad superior podemos establecer configuraciones de cluster que permitan administrar cantidades superiores.

.../2



Garantizamos el suministro de repuestos para los sistemas durante un período de diez (10) años y con un tiempo de respuesta máximo de 30 días calendario; además garantizamos que el equipo suministrado mantendrá una continua actualización del desarrollo tecnológico y de nuevas aplicaciones durante un tiempo mínimo de 10 años.

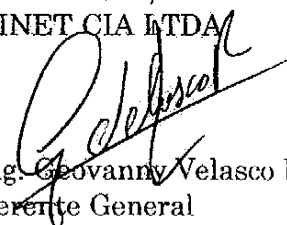
Ampliaremos la información de la presente oferta en el momento que nos sea requerido, a través de nuestro equipo comercial o de ingeniería.


Por otra parte, nos permitimos poner en conocimiento y consideración de Andinatel S.A. que hemos firmado un acuerdo de sociedad estratégica entre Hinet Cía. Ltda. y Electrónica GOIA, para brindar servicio técnico de manera conjunta a nivel nacional, así como para el desarrollo e implementación de soluciones de telefonía pública, hardware y software para aplicaciones específicas. En este sentido, de forma independiente a la presente propuesta, ofrecemos a Andinatel entregar cinco teléfonos semipúblicos producto de este desarrollo conjunto entre las empresas, entrega que la haremos sin costo alguno para que ustedes puedan evaluarlos, y a futuro considerar la implementación o integración de estos productos a la plataforma entregada dentro de esta propuesta. Hemos incorporado en este terminal todas las características requeridas por Andinatel y algunas adicionales que consideramos dan un importante valor agregado al desarrollo del negocio de telefonía pública.

Agradecemos de antemano su gentil atención y suscribimos:

Atentamente,

HINET CIA LTDA


Ing. Giovanni Velasco R.
Gerente General


Ing. Santiago Arroyo
Gerente Comercial

HINET Cia. Ltda.
RUC. 1791831780001

QUITO: Av. Amazonas N43-60 y Tomás de Berlanga. Teléfonos: (593-2) 243 5951 - 243 6132

GUAYAQUIL: General Córdova y Victor Manuel Rendón
Ed. Torres de la Merced piso 14 oficina 4. Telefax: (593-4) 230 6198 - 230 6628

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL: HINET CIA. LTDA.

DIRECTIVOS: Ing. Geovanny Velasco Rosas
Gerente General y Representante Legal
gvelasco@hinet-ec.com

Dra. Layla Garzozi Escobar
Presidenta

GERENTE COMERCIAL;
RESPONSABLE PROYECTO Ing. Santiago Arroyo M.
sarroyo@hinet-ec.com

RUC 1791831780001

DIRECCION EN QUITO: Av. Amazonas N43-60 y Tomás de Berlanga,
Pisos 1 y 2 (Frente a Plaza de Toros Quito)

CASILLA POSTAL: 1711 48-46

TELEFONOS: (593)-2-243 6132
(593)-2-243 5951

TELEFAX: (593)-2-2435951 Ext. 710

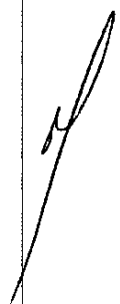
DIRECCION EN GUAYAQUIL: 9 de Octubre entre Córdova y Pedro Carbo,
Edificio San Francisco 300, piso 25, oficina 1
mfernandez@gye.hinet-ec.com

TELEFAX: (593)-4-2306198; 09-6171300

REFERENCIAS
COMERCIALES: DISCAR S.A.
WINPOS
NETKROM TECH.
AD-NET
TELECSA
INTERACTIVE
HENTEL
CELIN ROBALINO

REFERENCIAS BANCARIAS: BANCO DEL PICHINCHA
PRODUBANCO
BGR

COBERTURA DE BIENES
Y SERVICIOS: A nivel nacional





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ecuador
Compras
 públicas

SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS
 PÚBLICAS

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que Hinet Cia Ltda con RUC número 1791831780001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: Hinet

Naturaleza Jurídica Compañía Limitada

Representante Legal Velasco Nerio

Documento de Identificación 0601911068

Dirección Principal:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Transversal: Thomas de Berlanga Edificio: Página Web: www.hinet-ec.com Correo Electrónico: gvelasco@hinet-ec.com Teléfono(s) TRABAJO:02-2436132.

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

| Código | Producto |
|--------|--|
| 46320 | CABLE COAXIAL Y OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS COAXIALES |
| 46340 | OTROS CONDUCTORES ELECTRICOS, PARA VOLTAJES NO SUPERIORES A 1000 V. |
| 47211 | APARATOS TRANSMISORES DE RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA, RADIODIFUSION O TELEVISION, INCORPOREN O NO APARATOS RECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DEL SONIDO |
| 47311 | RADIORRECEPTORES (EXCEPTO DEL TIPO UTILIZADO EN VEHICULOS AUTOMOTORES), INCLUSO APARATOS CAPACES DE RECIBIR TAMBIEN SENALES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA, COMBINADOS O NO CON APARATOS GRABADORES O REPRODUCTORES DE SONIDO O CON UN RELOJ |
| 47313 | RECEPTORES DE TELEVISION, COMBINADOS O NO CON RADIORRECEPTORES O APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE SENALES SONORAS O DE TELEVISION |
| 47403 | PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS TRANSMISORES DE RADIODIFUSION O TELEVISION ; CAMARAS DE TELEVISION; RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION; APARATOS RECEPTORES DE RADIOTELEFONIA O RADIOTELEGRAFIA Y APARATOS DE RADAR, APARATOS PARA RADIO NAVEGACION, AP |
| 48311 | FIBRAS OPTICAS Y HACES DE FIBRAS OPTICAS; CABLES DE FIBRAS OPTICAS (EXCEPTO LOS COMPUESTOS DE FIBRAS EN VAINAS AISLANTES SEPARADAS); HOJAS Y PLACAS DE MATERIAL POLARIZADOR; LENTES, PRISMAS, ESPEJOS Y OTROS ARTICULOS DE OPTICA (EXCEPTO DE VIDRIO NO TRABAJA |
| 84119 | OTROS SERVICIOS DE INSTALACION ELECTRICA |
| 73125 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCION DE COMPRA DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES SIN OPERARIOS |
| 84110 | SERVICIOS DE TRANSPORTACION |
| 84120 | SERVICIOS DE LA RED PRIVADA |
| 84290 | OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR INTERNET |
| 43110 | MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE EMBOLO, EXCEPTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y AVIONES |
| | MAQUINAS ANALOGICAS O HIBRIDAS DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE |



- 45230 DATOS
MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS, QUE
CONTENGAN EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN DE UNIDADES DE
ALMACENAMIENTO Y UNIDADES DE ENTRADA Y DE SALIDA, ESTEN
COMBINADAS O NO.
- 45250 OTRAS MAQUINAS DIGITALES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS,
CONTENGAN O NO EN UNA CAJA O COBERTURA COMUN UNA O DOS UNIDADES
DEL TIPO SIGUIENTE: UNIDADES DE ALMACENAMIENTO, UNIDADES DE
ENTRADA, UNIDADES DE SALIDA
- 45290 PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS
- 47220 APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA CON HILOS
- 47401 PARTES Y PIEZAS DE APARATOS ELECTRICOS PARA TELEFONIA Y TELEGRAFIA
CON HILOS
- 48244 INSTRUMENTOS Y APARATOS (EXCEPTO OSCILOS - COPIOS Y OSCILOGRAFOS
DE RAYOS CATODICOS) PARA TELECOMUNICACIONES

Vigente hasta :07/08/2007



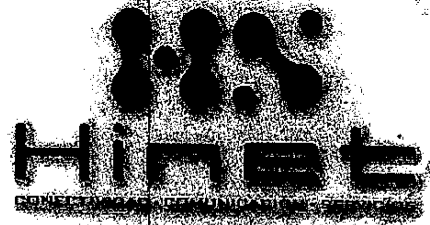
[Handwritten Signature]

Dirección de Compras Públicas

Lugar: QUITO

Responsable: jorgearia

[Handwritten mark]



GARANTIA TÉCNICA

Extendemos una garantía técnica a ANDINATEL S.A., contra eventuales defectos de fabricación que se presenten en el plazo de un (1) año, contado a partir de la entrega recepción de los bienes ofrecidos según nuestra Oferta del 22 de octubre de 2008 y su Solicitud de Materiales No. SM21662 para la provisión de 40 Teléfonos Semipúblicos.

Adicionalmente certificamos que los equipos a suministrar son nuevos de fábrica, sin uso, de la más reciente tecnología e incorporan todas las mejoras actuales en diseño y materiales.

Durante el plazo que cubre la garantía, nos comprometemos a sustituir o reparar, en el menor tiempo posible y sin costo adicional para Andinatel S.A. cualquier pieza o módulo que presente defectos de fabricación o de terminación debidamente comprobados.

La garantía no se extiende a desgaste natural producido por causas mecánicas ni tampoco a desperfectos a consecuencia de manejo inadecuado o negligente o de empleo de elementos de servicio impropio, así como a obras defectuosas en los edificios, influencias químicas, electroquímicas o eléctricas que se originen por causas naturales sin culpa de HINET Cía. Ltda. Esta garantía tampoco se extiende a la calidad de los cables de señalización, de alumbrado y de energía a las canalizaciones en general, no ampara ninguna clase de elementos y/o servicios cuyo suministro no sea efectuado por HINET Cía. Ltda.

Asimismo, esta garantía representa la única y exclusiva responsabilidad del contratista con relación a los bienes objeto del presente contrato, no reconociendo dispensas adicionales o de daños indirectos o lucros cesantes.

Todos los bienes sustituidos en los términos de esta garantía serán de propiedad y quedarán a disposición de HINET Cía. Ltda.

Nuestra garantía se condiciona a que la instalación y pruebas de los materiales y/o supervisión técnica, así como el mantenimiento de los mismos sea efectuada por técnicos de nuestra Empresa o por terceros, autorizados por HINET Cía. Ltda.

Atentamente,
HINET CIA. LTDA.

Ing. Geovanny Velasco
Gerente

HINET Cía. Ltda.
RUC. 1791831780001

Quito, 22 de octubre de 2008

| OBJETO DEL PROYECTO | DESCRIPCION | ESTADO | REFERENCIA, OBSERVACION |
|---|--|---------------------|--|
| <p>1. OBJETO DEL PROYECTO</p> <p>El sistema debe operar con un Centro de Gestión que permita controlar el tráfico de llamadas de manera permanente, optimizar las vistas técnicas y tener información de primera mano sobre la utilización de los teléfonos, permitiendo realizar modificaciones remotas en su funcionamiento y configuración, tanto que permita activar el tiempo adquirido por los Clientes y enviar mensajes de alerta stock mínimo y bloquear el equipo en caso de crédito cero</p> | <p>El Sistema debe funcionar con una línea telefónica de la red telefónica pública conmutada de ANDINATEL S.A. y en forma opcional pueden tener interfaz Celular GSM e Interfaz Wireless</p> | <p>SOBRE CUMPLE</p> | <p>1. OBJETO DEL PROYECTO</p> <p>Nuestra propuesta incluye la entrega de una plataforma de gestión central que permite el control permanente de los principales aspectos que aseguran el éxito del negocio, desarrollado como una herramienta integral para la administración centralizada de puntos de venta de Telecomunicaciones Públicas. SUCUIA es totalmente escalable, pudiendo controlar hasta 1000 PDVs, permitiendo adicionar módulos para adecuarse a los distintos segmentos de clientes y prestaciones</p> <p>Dentro de los principales módulos y funciones tenemos: Gestión de posiciones y personas, Configuración remota de terminales, Asignación de Tarifas y comisiones, Gestión de Costos, Gestión de Cobranzas prepago y postpago, Control de Servicios de Mantenimiento e Instalación, Envío de Comunicaciones y alertas a los puntos de venta, Administración de terminales de Pre-pago y Postpago, soporta la instalación de servidores de comunicación distribuidos a nivel nacional para distribución de la carga de llamadas o optimización de tipos de llamadas, Gestión de Compra de Crédito y Medios de Pago, Gestión de Operaciones para postventa, y un amplio y potente Módulo de reportes</p> <p>FOLLETO PLATAFORMA SUCUIA PAG 1</p> |
| <p>Además, debe poseer un sistema de tarificación, que permita al dueño del establecimiento verificar el total de las llamadas y al cliente en el aparato telefónico o en un visor externo, el detalle de sus llamadas, tiempo cursado así como el total a pagar</p> | <p>Los teléfonos semipúblicos deben funcionar</p> <p>Modo prepago: El usuario realiza un depósito de dinero al propietario. Este dinero responderá al crédito para las llamadas del usuario</p> <p>Modo postpago: El usuario realiza libremente cualquier tipo de llamada. El costo será acumulando de acuerdo con las tarifas asignadas, para cancelar al final de las llamadas</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>La consola PMC1000 es modular de manera que permite la conexión de interfaces diferentes, en este caso se ha configurado con LULC (interfaz para línea Urbana sin ruteo), existen disponibles otros módulos, de manera que en caso de requerirlo a futuro Andinatel podría con el mismo terminal usar otras interfaces</p> <p>PMC 1000 MANUAL DE OPERADOR AVANZADO PAG 31</p> <p>FOLLETO PMC1000 PAG 1 y 2</p> |
| <p>El equipamiento deberá contar con el Hardware y Software necesario para instalar y poner en funcionamiento correctamente los teléfonos semipúblicos</p> | <p>1.1 ENTREGA</p> <p>Los teléfonos deberán ser entregados en la Bodega 2 de ANDINATEL S.A., ubicada en la ciudad de Quito</p> <p>La entrega en su totalidad se la realizará 30 días después de firmado el contrato</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador</p> <p>PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>1.1 ENTREGA</p> | <p>1.1 ENTREGA</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Cumple, el terminal posee en la consola teclas asignadas específicamente para la habilitación del modo de comunicación en prepago y en postpago así como lo describen las bases, favor referirse a presentación técnica diapositiva 19</p> <p>PMC1000 MANUAL DE OPERADOR PAG 10-12</p> |
| <p>2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS RED DE ANDINATEL S.A.</p> | <p>La resistencia eléctrica máxima de la red es de 1200 Ohmios (bucle de abonado), incluyendo el terminal telefónico es de 1800 Ohmios.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>Nos comprometemos a entregar los terminales configurados tanto el software de terminal como en el sistema de gestión Suquia para poner en funcionamiento correctamente los teléfonos semipúblicos</p> <p>1.1 ENTREGA</p> <p>En caso de adjudicación, nos comprometemos a la entrega de los teléfonos en la Bodega 2 de ANDINATEL S.A., ubicada en la ciudad de Quito y el sistema de gestión una vez que Andinatel provea las líneas para conexión y el entorno adecuado, se instalará en coordinación con el área que se designe.</p> <p>La entrega en su totalidad se la realizará 30 días después de firmado el contrato. Hacemos hincapié en la necesidad de contar con el apoyo y coordinación de Andinatel en cuanto al entorno e infraestructura para la instalación y puesta en marcha del hardware y software del centro de gestión</p> |
| <p>2.1 Sistema de Conmutación a Utilizar</p> | <p>La red de ANDINATEL S.A. cuenta con los siguientes sistemas de conmutación:</p> <p>Ericsson: AXE, Nodos de acceso Engine Access 300</p> <p>Alcatel: E10, Nodos de acceso LytesPan</p> <p>Nec: NECX R1E, NEAX-SIGMA, Nodos de acceso FA</p> <p>Siemens: EWS</p> <p>Sensurg: SBX-RB</p> <p>Tadiran: SP2000, ATS-32051 e ISKRATEL</p> <p>Huawei: CAC08, Nodos de acceso HONET, SOFTX3000</p> <p>Lucent: BZ5000</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS RED DE ANDINATEL S.A.</p> <p>Nuestros terminales trabajan dentro de los estándares de la industria considerando que la resistencia eléctrica máxima de la red incluyendo el terminal telefónico es de 1800 Ohmios.</p> |
| <p>2.2 Plan de señalización</p> | <p>Los sistemas de conmutación, utilizan los sistemas de señalización por canal común UIT-T N°7 (ISUP, V5.2, MFCR2 DIGITAL, SIP, H323 para interconexión entre centrales digitales)</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>2.1. Sistema de Conmutación a Utilizar</p> <p>La red de ANDINATEL S.A. cuenta con los siguientes sistemas de conmutación:</p> <p>Los terminales ofrecidos se conectan a cualquier sistema de conmutación tales como los indicados por ANDINATEL que maneje estándares en la Industria</p> |
| <p>2.3 Características Técnicas Generales</p> | <p>2.3.1 Características Generales</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>2.2. Plan de señalización</p> <p>Lo entendemos y nos acogemos a operar con esos sistemas de señalización con nuestra solución planteada</p> |
| <p>2.3.1 Características Generales</p> | <p>2.3.1 Características Generales</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE TELÉFONOS SEMIPÚBLICO</p> <p>3.1. Características Generales</p> |

[Firma]
Ing. Giovanni Velasco R

HINET Cia. Ltda.
RUC. 1791831780001

| 1. OBJETO DEL PROYECTO | DESCRIPCION | ESTADO | REFERENCIA, OBSERVACION |
|------------------------|--|--------|--|
| a | Los teléfonos semipúblicos deben acoplarse a las líneas telefónicas de ANDINATEL S.A. con todos y cada uno de los siguientes sistemas de señalización: Inversión simple de polaridad, 12 KHz y 16 KHz. | CUMPLE | Los terminales ofrecidos se acoplarán a las líneas telefónicas de Andinatel y soportarán entre otros los sistemas de señalización indicados por ANDINATEL de inversión simple de polaridad, 12KHz y 16KHz El terminal propuesto será configurado para que el comienzo del proceso de auto configuración empiece cuando se reciba la señal de respuesta del abonado. Esta señal podrá ser Señal de 12/16 KHz ó inversión simple de polaridad enviada desde la central telefónica FOLLETO PMC-1000 PAGINA 1 |
| b | Los teléfonos semipúblicos a ser suministrados deberán funcionar correctamente con alimentación de 48 VDC. | CUMPLE | El teléfono se alimenta efectivamente de 48VDC, los cuales son suministrados por la consola de control PMC1000. CATALOGO TERMINAL TELEFÓNICO PAGINA 1 |
| c | Los teléfonos semipúblicos deben funcionar con marcación multifrecuencial | CUMPLE | El teléfono funciona con marcación multifrecuencial CATALOGO TERMINAL TELEFÓNICO PAGINA 1 |
| d | Los teléfonos semipúblicos deben acoplarse con la red de cobre de ANDINATEL S.A. y deberán tener una interfaz para conectarse a redes Celulares GSM y Wireless. Por lo que el proveedor deberá definir exactamente la forma de interactuar con dichos sistemas | CUMPLE | La consola PMC1000 es modular de manera que permita la conexión de interfaces diferentes, en este caso se ha configurado con LULC (línea para línea Urbana sin túnel), existen dispositivos otros módulos, de manera que en caso de requerirlo a futuro Andinatel podría con el mismo terminal usar otras interfaces PMC 1000 MANUAL DE OPERADOR AVANZADO PAG 31 presentación técnica, diapositiva 18 |
| e | El Sistema debe tener la posibilidad de realizar rutinas de diagnóstico para la verificación del correcto funcionamiento y para la localización de fallas | CUMPLE | Mediante las funciones de Test del PMC1000 se pueden realizar diferentes rutinas de diagnóstico del equipo PMC 1000 MANUAL DE OPERADOR AVANZADO PAG 70 |
| f | Los teléfonos semipúblicos deben venir configurados y preparados en el hardware, en el software interno y en sistema de supervisión para que los terminales funcionen como teléfonos semipúblicos prepago. | CUMPLE | Nos comprometemos a entregar los terminales configurados en Prepago tanto el terminal como en el sistema de gestión Suquia, esto está indicado en nuestra carta de presentación y condiciones comerciales |
| g | Las Actualizaciones de tarifas, parámetros de funcionamiento, publicidad, etc., deben ser por vía remota por medio del Centro de Gestión | CUMPLE | Las Actualizaciones de tarifas, parámetros de funcionamiento, publicidad, etc., son enviados por vía remota por medio del Centro de Gestión Suquia FOLLETO PLATAFORMA SUQUIA PAG 1 |
| h | Los teléfonos semipúblicos deben disponer de un módem, el cual le permitirá comunicarse al centro de gestión, para reportar eventos, alarmas, recibir actualizaciones de datos, etc. Dicho dispositivo deberá cumplir con los estándares U1-T y/o Bell y deberá tener una velocidad mínima de 1200 baudios en ambas direcciones. La comunicación podrá ser originada tanto por los teléfonos como por el centro de gestión | CUMPLE | Los terminales PMC1000 disponen de un módem interno, el cual le permitirá comunicarse al centro de gestión, para reportar eventos, alarmas, recibir actualizaciones de datos, etc. Dicho dispositivo cumple con los estándares U1-T y/o Bell y deberá tener una velocidad mínima de 1200 baudios en ambas direcciones. La comunicación podrá ser originada tanto por los teléfonos como por el centro de gestión PMC 1000 MANUAL DE OPERADOR AVANZADO PAG 31 |
| i | Los equipos deben tener instalados un Sistema de Antifraude que se acople a la Red de ANDINATEL S.A. | CUMPLE | Adicionalmente mediante el módem es posible el tele-mantenimiento tal como lo explica ampliamente en manual del operador avanzado, esta comunicación puede ser saliente o entrante PMC 1000 MANUAL DE OPERADOR AVANZADO PAG 61 Los equipos a ser provistos serán instalados conjuntamente con el sistema antifraude ARL de Starlight (Empresa del Grupo Discan) que evita el robo o pinchado de línea CATALOGO ARLS STARLUGH PAG 1 |
| j | Los teléfonos deben funcionar normalmente a distancia de 0 a 5 Km desde la central telefónica al equipo para un red construida con cable de cobre de diámetro 0.4 mm. | CUMPLE | NOTA Cabe aclarar que para la instalación de cantidades superiores de terminales semipúblicos (AL menos 500), podemos ofrecer con un mínimo costo adicional, de otros sistemas de protección basados en el esquema componente de central - componente de abonado, los cuales podremos desarrollarlos conjuntamente a la medida de la problemática de andinatel |
| k | Las llamadas realizadas deben quedar grabadas en el display hasta que sea encerrada desde el Equipo Tarifador. | CUMPLE | Los terminales propuestos funcionan normalmente a distancia de 0 a 5 Km. desde la central telefónica al equipo considerando que la red haya sido construida con cable de cobre de diámetro 0.4 mm. Una vez finalizadas las llamadas el operador debe liquidar la cuenta e incluso tiene la opción de dejar bicuaseado el equipo para que para liquidar deba ingresar un usuario y contraseña para poder liquidar la o las llamadas realizadas PMC1000 MANUAL DE OPERADOR PAG 12, 13 |
| l | El Sistema funcionara bajo la modalidad de reventa de minutos y el cliente deberá adquirir un PIN para ser cargado en el teléfono semipúblico mediante una cuenta o tarjeta de crédito. | CUMPLE | Cuando el cliente realiza un depósito o cuando compre un pin (los cuales deberán ser provistos y desarrollados por Andinatel), puede mediante el menú ingresar los datos del depósito o del pin a fin de que esta información sea enviada al centro de gestión PMC1000 MANUAL DE OPERADOR PAG 64, 66, 68 Adicionalmente podremos proveer a Andinatel en caso de requerirlo, con costo adicional de un sistema IVR de respuesta automática para que aquellos clientes que prefieren modificar vía una llamada (Que puede ser gratuita si así lo define Andinatel) y no desde el terminal, lo haga por marcación de DTMF |

Ing. Geovanny Velasco R

HINET Cia. Ltda.
RUC. 1791831780001

| OBJETO DEL PROYECTO | DESCRIPCION | ESTADO | REFERENCIA, OBSERVACION |
|--|--|--------|---|
| 1. OBJETO DEL PROYECTO | Cada vez que se ingrese una recarga el cliente podrá hacer una llamada al Centro de Gestión por medio del MODEM interno para activar la recarga | CUMPLE | Cuando el cliente realice un depósito o cuando compre un pin (los cuales deberían ser provistos y desarrollados por Andinatel), puede mediante el menú ingresar los datos del depósito o del pin a fin de que esta información sea enviada al centro de gestión PIMC1000 MANUAL DE OPERADOR AVANZADO PAG 64, 65, 66 Adicionalmente podríamos proveerle a Andinatel en caso de requerirlo, con costo adicional de un sistema IVR de respuesta automática para que aquellos clientes que preferen notificar vía una llamada (Que puede ser gratuita si así lo define Andinatel) y no desde el terminal, lo haga por marcación de DTMF |
| 2. | El cliente tendrá la opción de verificar su saldo en el teléfono semipúblico | CUMPLE | El cliente tendrá la opción de verificar su saldo en el terminal semipúblico ya que en los equipos habilitados en modo pre-pago, la pantalla muestra el crédito disponible en la parte superior de la misma PIMC1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 6 El sistema Suscua permite tanto la activación del servicio telefónico en el terminal semipúblico así como la habilitación de venta de otros conceptos, adicionalmente controla el valor prepago como también la configuración y envío de mensajería o alertas de forma automática tales como alerta del saldo mínimo disponible, información de tarifas FOLLETO PLATAFORMA SUQUIA PAG 1 |
| 3.2 Características Eléctricas, de Transmisión y Telefónicas | El teléfono debe cumplir con las características eléctricas y de transmisión que se encuentran definidas por la UIT-T de las cuales como referencia se detallan algunas a Circuito de conversión sólido, y que posea ajuste automático del nivel de transmisión b Resistencia mínima de bucle DC (incluido terminal telefónico) de 1600 ohmios. | CUMPLE | El teléfono cumple con las características eléctricas y de transmisión que se encuentran definidas por la UIT-T |
| 3.3 Marcación | La marcación será multifrecuencial (DTMF). Cada frecuencia transmitida podrá tener una tolerancia de $\pm 1.8\%$. | CUMPLE | La marcación será multifrecuencial (DTMF). Cada frecuencia transmitida tendrá una tolerancia de $\pm 1.8\%$. |
| | La duración de la señal multifrecuencial deberá ser mayor a 40 ms. | CUMPLE | La duración de la señal multifrecuencial será mayor a 40 ms. |
| | El tiempo entre un par de frecuencias deberá ser mayor o igual a 40 ms | CUMPLE | El tiempo entre un par de frecuencias será mayor o igual a 40 ms. |
| | Durante la conversación el terminal deberá permitir la marcación de multifrecuencias (DTMF). | CUMPLE | Durante la conversación el terminal permite la marcación de multifrecuencias (DTMF) |
| | La disposición del teclado deberá ser normalizada en cuatro filas por tres columnas, de acuerdo a la Recomendación Q23 de la UIT-T. | CUMPLE | La disposición del teclado es la normalizada en cuatro filas por tres columnas, de acuerdo a la Recomendación Q23 de la UIT-T. |
| | El teclado debe facilitar la marcación para usuarios no videntes. | CUMPLE | El teclado facilita la marcación para usuarios no videntes pues posee la guía en el número 5 que sirve de referencia a los usuarios no videntes |
| | Se deberá incluir las funciones de utilización de las teclas * y # | CUMPLE | El terminal incluye las teclas * y #. Que dependiendo del destino tendrá diferente función, generalmente la tecla numérica se usa para definir fin de un dato ingresado a un IVR por ejemplo y el asterisco para inicio de números especiales |
| 3.4 Teclas de funciones: | El terminal deberá disponer, como mínimo, de las siguientes teclas de funciones: a Remarcación. Deberá permitir remarcación automáticamente el último número digitado (REDIAL) b Tecla nueva llamada (FLASH o RELLAMADA). | CUMPLE | El terminal permite remarcación, flash, rellamada mediante teclas asignadas para tal efecto, adicionalmente posee teclas de control de volumen |
| 3.5 Carcasa | a El aparato terminal deberá estar diseñado para alto uso, la constitución mecánica del terminal deberá ser fuerte y hermética para tener el mínimo mantenimiento. b Su construcción será preferiblemente de polícarbonato o materiales con resistencia equivalente. | CUMPLE | El PIMC1000 y el visor está diseñado para alto uso, la constitución mecánica del terminal es fuerte y hermética de manera que requiere un mínimo mantenimiento, la pantalla viene con un recubrimiento plástico que reduce el impacto y los rayones. Al tratarse de terminales para uso semipúblico, la construcción la hemos desarrollado en Cloruro de Polí. Vinilo material que ofrece la resistencia adecuada para el uso y entorno destinado con más de 5000 terminales funcionando actualizadamente tanto en el país como en el exterior |
| 3.6 Dispositivo de Cuelgue | Se deberá especificar el retardo en los equipos terminales entre el cuelgue y el envío de la señal de desconexión hacia la central telefónica, el mismo que no debe ser mayor a 300 seg., en cualquier modo de pago que utilice el terminal. | CUMPLE | El retardo no superará los 0.3 mseg en ninguno de los modos de pago que emplea el terminal |
| 3.7 Placa de identificación | El terminal deberá tener en su parte exterior una placa metálica de identificación, bien soportada y segura, hecha de material inoxidable y colocado en lugar visible para el personal técnico. La placa deberá incluir la siguiente información: a Fabricante b Modelo y número de serie c Número del terminal secuencial d Período de Garantía e ANDINATEL S.A. | CUMPLE | Entregaremos los terminales con una placa de identificación en su parte exterior, bien soportada y segura, hecha de material inoxidable de terminado metálico, colocado en lugar visible para el personal técnico. La placa incluirá la información requerida |
| 3.8 Pictograma | | CUMPLE | |

[Firma]
Ing. Giovanni Velasco R.

HINET Cia. Ltda.
RUC. 1791831780001

| DESCRIPCION | ESTADO | REFERENCIA, OBSERVACION |
|---|--------|--|
| <p>1. OBJETO DEL PROYECTO Se deberá disponer de un pictograma que indique al usuario, de manera visual, el procedimiento de uso del terminal, los números telefónicos de emergencia y otras informaciones requeridas por ANDINATEL S.A.</p> <p>En el pictograma deberá aparecer el logotipo de ANDINATEL S.A., adicionalmente el diseño del pictograma será en función de las necesidades de ANDINATEL S.A.</p> | CUMPLE | <p>1. OBJETO DEL PROYECTO En la cubierta se incluirá un pictograma como el puseo conito ejemplo en el anexo de la oferta que indique al usuario, de manera visual, el procedimiento de uso del terminal, los números telefónicos de emergencia y otras informaciones que requiera ANDINATEL S.A.</p> <p>En el pictograma aparecerá el logotipo de ANDINATEL S.A. y el diseño del pictograma será en función de las necesidades de ANDINATEL S.A. aclarando la entrega del pictograma no podrá ser conjunta con la entrega del terminal toda vez que requiere coordinación con las diferentes áreas de Andinatel</p> |
| <p>3.9 Pantalla a. Estará protegida contra la radiación solar, golpes y maltrato del usuario. Deberá ser de alta durabilidad, confiabilidad y visibilidad</p> | CUMPLE | <p>3.9 Pantalla La pantalla del terminal tiene una película que la protege contra la radiación solar, golpes y maltrato del usuario FOLLETO PMC1000 PAGINA 1</p> |
| <p>b. La pantalla deberá estar protegida con un material de alta resistencia al impacto, que no permita ser dañada fácilmente</p> | CUMPLE | <p>La pantalla del terminal tiene una película que la protege contra la radiación solar, golpes y maltrato del usuario FOLLETO PMC1000 PAGINA 1</p> |
| <p>c. Disponerá de al menos dos (2) líneas y 16 caracteres alfanuméricos por línea. El sistema debe disponer de un mensaje en pantalla para indicar al cliente el estado de equipo (p.e) "Fuera de Servicio"</p> | CUMPLE | <p>El terminal posee una amplia pantalla con muy buena resolución gráfica, dependiendo del menú y tipo de letra empleado, hicos incorporado hasta 8 líneas y más de 30 caracteres en tamaño de letra de fácil lectura, es posible al reducir el tipo de letra incorporar más caracteres o líneas. El sistema dispone de un mensaje en pantalla para indicar al cliente el estado del equipo (p.e) "Bloqueado, Cerrado, etc.) PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 3</p> |
| <p>d. La pantalla deberá contar con un sistema de iluminación que permita su visibilidad aun en las noches, y será de tipo programable, de manera que pueda minimizarse consumo de potencia en función de la actividad y horarios. (opcional)</p> | CUMPLE | <p>La pantalla es retroiluminada lo cual permite su visibilidad aun en las noches y es programable, de manera que se minimiza el consumo de potencia PMC 1000 MANUAL DE OPERADOR AVANZADO PAG 26 y 27</p> |
| <p>3.10. Mensajes e información Los mensajes que se despliegan en la pantalla, se deben poder programar desde el Centro de Gestión. Deberán tener las siguientes características como mínimo:</p> | CUMPLE | <p>3.10. Mensajes e información Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>a. Desplazamiento horizontal.</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>b. Intermitencia o alternación de mensajes</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>c. Indicación de las instrucciones de uso</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>d. Mostrar el número marcado durante un tiempo programable, después de finalizada la marcación</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>e. Mostrar los datos de mantenimiento</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>f. Desplegar mensajes programados en caso de avería</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>g. Número al que se está llamando</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>h. Tiempo de llamada (tiempo transcurrido y/o tiempo restante)</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>i. Valor de llamada</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>j. Mensajes publicitarios o institucionales</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador PMC 1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>k. Mensajes de ayuda durante el modo de mantenimiento</p> | CUMPLE | <p>Cumple, referirse al capítulo 2.2 del manual del operador, esta función en particular es una diferencia significativa entre nuestra solución y otras del entorno ya que podemos incluir e configurar los terminales con el logo de la institución (Tamaño 128 x 64) para que sea mostrado en el modo de espera del equipo PMC1000 MANUAL DEL OPERADOR PAG 7</p> |
| <p>3.11. Cavidad de Resonancia La unidad de limbre será modular, tipo electrolítico... Funcionará con voltajes entre 40 y 95 VAC y a una frecuencia comprendida entre 20 y 30 Hz. La impedancia de la unidad de limbre a una frecuencia de 1000 Hz y 1 Vrms tendrá un valor mayor o igual a 30.000 Ohmios. La intensidad sonora tendrá un valor igual a 65 fonos o más (80 dBA) medidos con una tensión de 75 VAC, 25 Hz a 0 Km de línea y a un metro de distancia del limbre. ANDINATEL S.A. se reserva el derecho de aceptar otras alternativas.</p> | CUMPLE | <p>3.11. Cavidad de Resonancia El terminal es de tipo electrolítico y funciona con los voltajes establecidos por Andinatel La intensidad sonora es configurable en alto o bajo. Andinatel deberá definir cual de las opciones emplear</p> |
| <p>3.12. Terminal de programación</p> | CUMPLE | <p>3.12. Terminal de programación</p> |

